BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCL-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. / FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Requiere contratar a una persona con el fin de 147366 - Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente los procesos de gestión predial del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, mediante la estructuración, análisis y validación de información predial y cartográfica; el desarrollo de metodologías para el levantamiento, actualización y conservación catastral. 2362

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista:	**JAVIER ALEXANDER RAMIREZ**
Documento de identificación No.:	C.C No. 80051643 expedida en Bogotá D.C.
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres	TÍTULO DE INGENIERO TOPOGRAFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	09 DE DICIEMBRE DEL 2009
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	25533183316CND
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	18 DE MARZO DEL 2010
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	N/A
Fecha de grado:	N/A
Objeto del contrato	147366 - Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente los procesos de gestión predial del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, mediante la estructuración, análisis y validación de información predial y cartográfica; el desarrollo de metodologías para el levantamiento, actualización y conservación catastral. 2362
Perfil requerido	EQUIVALENCIA: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia; NIVEL ACADEMICO: PROFESIONAL; PROFESION(ES): INGENIERÍA TOPOGRÁFICA,GEODESTA, INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESTA; OBSERVACION(ES): Título profesional en NBC del área de la Ingeniería Topográfica, cartografía, geodesia y afines, con tarjeta profesional vigente. Con 24 meses de experiencia profesional
Experiencia requerida	DOS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL;

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
Contraloría de Bogotá D.C.	1790987-2020	25/08/2020	24/12/2020	119	El contratista acredita el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos en el Certificado de No Existencia de Personal. La experiencia adicional aportada por el contratista se anexa al expediente como soporte complementario, sin que constituya un requisito habilitante ni un criterio de evaluación.
Secretaría de Educación del Distrito	2025 DE 2019	21/05/2019	31/12/2019	220	
Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal	203 DE 2018	29/01/2018	13/01/2019	344	
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	CPS 051 2017	1/03/2017	31/01/2018	330	

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA				
	TIEMPO TOTAL EN DÍAS			1013
	SI ES PROFESIONAL			1013
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			1013
	TOTAL TIEMPO	AÑOS	MESES	DÍAS
		2	9	23

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de enero de 2026

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO

Ordenador(a) del Gasto / Alcalde(sa) Local de Sumapaz

Proyectó: Robidson Gerardo Niño Ruiz – Abogado de Apoyo FDRS
Revisó y Aprobó:Juan David Gonzalez Pirazan – Profesional de Apoyo a contratació